

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

“LA TRASMERANA ‘22”

Artículo 1. Presentación.

El Domingo día 14 de agosto de 2022, se celebra la Cuarta Edición de la prueba “LA TRASMERANA” organizada por el Club ZAPITONES, con salida y llegada en GAMA, Bárcena de Cicero, Cantabria.

Artículo 2. Carácter de la prueba.

La prueba, será prueba puntuable del Campeonato de Cantabria XCM, queda regulada por la Normativa Técnica de la Temporada 2022 de la Federación Cántabra de Ciclismo.

Se contará con las diferentes categorías “oficiales” (Elite, Master...) , así como también se podrá asistir y participar como cicloturista, siendo siempre federado o con la licencia de día.

Artículo 3. Participación.

La participación en la marcha es libre, siendo la edad mínima para participar de 15 años, hasta un límite máximo de *300 participantes*.

Se permitirá la participación de menores de edad a partir de 15 años cumplidos antes del 14 de Agosto de 2022, siempre y cuando se disponga de una autorización firmada por sus padres o tutores legales, así como una fotocopia de su DNI. Esto se entregará y comprobará en el momento de la recogida del dorsal.

Artículo 4. Inscripción e importe de la misma.

La inscripción anticipada se abrirá el día 1 de mayo de 2022.

Las Inscripciones se cerrarán el día 12 de agosto de 2022, salvo que se llegue al número máximo de participantes, ante lo cual se cerrará la inscripción anticipada con antelación a la fecha prevista, no pudiéndose inscribir nadie más el día de la prueba.

La inscripción anticipada se realizará a través de la web: www.latrasmerana.com, mediante pasarela de pago segura ofrecida por la Federación Cántabra de Ciclismo.

En el momento en que se realice la inscripción se asignará a cada participante un número de dorsal que será personal e intransferible.



No habrá posibilidad de inscripción el mismo día de la marcha.

El importe de la inscripción será el siguiente:

- Inscripciones anticipadas, 100 primeros inscritos, del 1 de Mayo al 1 de Junio:
 - Ciclistas federados (R.F.E.C.)..... 25 euros.
 - Ciclistas no federados 41 euros.

- Inscripciones anticipadas, del 1 de Junio al 12 de Agosto:
 - Ciclistas federados (R.F.E.C.)..... 30 euros.
 - Ciclistas no federados 46 euros.

- Inscripciones el día 13 y 14 de agosto:
 - Ciclistas federados (R.F.E.C.) NO ES POSIBLE LA INSCRIPCIÓN
 - Ciclistas no federados NO ES POSIBLE LA INSCRIPCIÓN

Los ciclistas no federados, en el momento de la inscripción suscribirán la licencia de día oportuna para participar en la prueba proporcionada por la Federación Cántabra de Ciclismo (F.C.C.) a través de la Organización y que tendrán vigencia desde el momento del comienzo de la prueba hasta el cierre de llegada, tal y como estipula el artículo 6 de este Reglamento.

Sólo serán aceptados por la Organización, la licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Ciclismo en el caso de los ciclistas federados y las licencias de 1 día proporcionado por la Federación Cántabra de Ciclismo (F.C.C.) para los ciclistas no federados en la RFEC.

Artículo 5. Dorsales, Maillot y Camiseta.

Los dorsales se entregarán junto con la bolsa del corredor en la zona de salida el Sábado día 13/8/2022 en horario de 17 a 20 horas, y el mismo día de la prueba en horario de 7:30 a 8:30 horas.

El dorsal deberá colocarse en el manillar de la bici con el mecanismo de sujeción que facilite la Organización.

Los 100 primeros Inscritos recibirán un Maillot Conmemorativo de la prueba, que se entregará con la bolsa del corredor.

Podrán seleccionar la talla durante la inscripción según las siguientes medidas orientativas:



MEDIDAS	XXS	XS	S	M	L	XL	XXL
CONTORNO PECHO (cm)	82	86	90	94	98	102	106
CONTORNO CINTURA (cm)	70	74	78	82	86	90	94

Todos los participantes inscritos hasta el día 2 de agosto, recibirán una camiseta técnica de la prueba.

Podrán seleccionar la talla durante la inscripción según:

Talla	Medidas
S	[48cm/68cm]
M	[51cm/70cm]
L	[54cm/72cm]
XL	[58cm/74cm]
XXL	[62cm/76cm]

Artículo 6. Horario.

La prueba, dará comienzo a las 9 horas del domingo 14 de agosto de 2022 y se cerrará la llegada a las 15 horas, salvo que todos los participantes hayan concluido la prueba antes de esa hora, momento en el que cual se cerrará dicho control.

Se hará un corte de carrera en el avituallamiento Principal, “Fuente de Chin”. Debe superarse este punto antes de las 12h 30 min, es decir a una media de 12-13 Km/h.

11:30 / 12 h, llegada prevista de los primeros corredores.

13:30 / 14 h, entrega de premios – Podium-

13:30 /14 h, sorteo premios entre todos los participantes.

14h Comida

15h cierre control de tiempos.

Artículo 7. Avituallamientos.

Habrà 4 avituallamientos en la marcha dispuestos de la siguiente manera:

1. Avituallamiento líquido, junto la A-8, Km 20
2. Avituallamiento Principal, líquido y sólido en la “Fuente de Chin”, Bº Palacio. Km 44
3. Avituallamiento Líquido en el alto de Moncalián.
4. Avituallamiento / comida en la meta.



Artículo 8. Servicios.

Se pondrá a disposición de los participantes zona de aparcamiento.

Se pondrá a disposición de los participantes duchas que estarán situadas en el Campo de Fútbol de Gama.

Se pondrán a disposición de los participantes máquinas de presión para lavar las bicicletas después de la prueba.

Se contará, como mínimo, con el servicio de un médico y una ambulancia.

Se contará con la colaboración de efectivos de Protección Civil.

Artículo 9. Motivos de descalificación.

- No llevar casco rígido homologado durante toda la prueba.
- Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
- Arrojar cualquier tipo de basura durante el recorrido fuera de los contenedores facilitados por la Organización.
- No realizar el recorrido completo de la marcha atajando, abandonar el recorrido delimitado y/o no pasar por algún punto de control.
- No llevar el dorsal colocado en el manillar, ocultarlo o manipularlo.
- Participar con el dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
- Realizar la inscripción con datos falsos y/o alterados.
- Manifestar comportamientos no deportivos y/o no respetuosos para con los miembros de la Organización, colaboradores, público y resto de participantes.
- Engañar u ocultar malintencionadamente información del recorrido durante la prueba a otros participantes.
- Ser responsable o partícipe negligente en un accidente en el que se vea envuelto con otro participante.
- Manifestar claros síntomas de malestar físico que puedan derivar en algún agravamiento de la salud.
- Ser remolcado por cualquier vehículo en cualquier forma.
- Ser acompañado durante el recorrido de la marcha por vehículos a motor.
- Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere punible de sanción.

Cualquier reclamación estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Cicloturismo (R.F.E.C.).



Artículo 10. Responsabilidad.

En el momento de la inscripción cada participante pone de manifiesto que se encuentra en una forma física y psíquica óptima para participar en esta prueba y asume, de igual manera, el riesgo que comporta la práctica deportiva.

La Organización no se hará responsable de los daños, perjuicios o lesiones que pudieran sufrir el participante de esta prueba o aquellos que pudieran ocasionar a terceros, así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento. La Organización tampoco se hará responsable de las averías sufridas en las bicicletas como consecuencia de la práctica deportiva.

El participante renuncia, por tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivar de su participación en la prueba contra la Organización de la misma.

El participante en el momento de la inscripción manifiesta que conoce el paso de la marcha por carreteras nacional, comarcal y local, quedando obligado a cumplir las normas de circulación vial vigentes, siendo el único responsable de las infracciones que pudiera cometer.

En caso de aplazamiento o suspensión de la marcha por causas de fuerza mayor la Organización no asumirá ningún tipo de responsabilidad.

Artículo 11. Cambios.

La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier tipo de cambio de carácter organizativo que sea en beneficio de los participantes, debiendo comunicar dichos cambios, en el caso de que se produzcan, antes de la salida en cualquier momento y por el medio que estime más oportuno.

La Organización se reserva el derecho a suspender o aplazar la prueba cuando observe un riesgo inherente para la seguridad de los participantes o así se lo hayan manifestado las Autoridades competentes.

Artículo 12. Aceptación del Reglamento y declaración.

Al inscribirse libre y voluntariamente, el participante en la marcha declara conocer y aceptar plenamente este Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga a tal efecto la Organización.

En el momento de la inscripción el participante declara lo siguiente:
“Declaro al inscribirme en LA TRASMERANA”:

- Conocer el contenido del Reglamento de la misma, el cual acepto en su totalidad.



- Conocer el carácter competitivo de esta Prueba conforme a lo estipulado en el artículo 2 de este Reglamento.
- Conocer que la prueba discurre en algunos tramos por vías públicas abiertas al tráfico.
- Aceptar los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico.
- Comprometerme a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
- Eximir al presidente, junta directiva y miembros del club ZAPITONES, y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.
- Eximir a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta marcha cicloturista, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.
- Conocer y aceptar, por haber sido informado de ello de:

La existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la Organización circulando por el recorrido de la prueba.

- Que dichos vehículos circulan como usuarios normales de las vías públicas.
- Que me puedo encontrar con todo tipo de vehículos circulando tanto sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma.
- Que existen cruces en la prueba pudiendo no estar controlados, en los cuales pueden incorporarse vehículos.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución.
- Que existen descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Autorizar a la Organización al uso de fotos, vídeos y nombre completo en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.



Artículo 13. Derecho a la imagen.

La inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento implica que el participante da su consentimiento a la Organización para la captación de su imagen por distintos medios (video, fotografía, etc.), presta su autorización ante la posible difusión de su imagen en diversos medios y formatos (prensa, Internet, etc.) y cede los derechos comerciales y publicitarios que pudieran ocasionar dichas imágenes, renunciando, en todo caso, a recibir compensación alguna por dichos conceptos.

Artículo 14. Garantías.

El tratamiento que de los datos personales de los participantes se realizará conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, estando destinados los mismos a la gestión administrativa de la prueba.

Fdo: Eduardo Vega Ortiz

Director Ejecutivo de "La Trasmirana"

Presidente Club Zapitones

